

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 042 DE 2017

(FEBRERO 02)

Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

La suscrita Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de sus atribuciones de que trata el numeral 4 del artículo 131, 142 y 143 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que el **Dr. HUGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.950.721 de San Gil, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Grado I en el que se encontraba nombrado en este Despacho con efectos a partir del 03 de febrero de 2017, la cual será aceptada a partir de esa fecha.
2. Que por lo anterior, se hace necesario proveer dicho cargo, para el cual ha sido nominada la **Dra. MIREYA RAMIREZ RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.309.689 de Bucaramanga, quien cumple todos los requisitos.

RESUELVE:

- Primero:** **ACEPTASE** la renuncia presentada por el **Dr. HUGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ** al cargo de Auxiliar Grado I, a partir del tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017).
- Segundo:** **NOMBRAR** a la **Dra. MIREYA RAMIREZ RESTREPO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.309.689 de Bucaramanga, en el cargo de Auxiliar Grado I de este Despacho a partir del tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017).
- Tercero:** Comuníquese por Secretaría esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.


FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



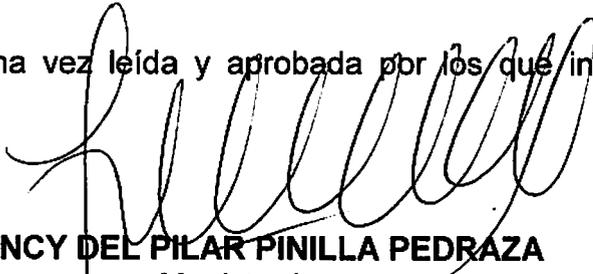
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

DILIGENCIA DE POSESION DE MIREYA RAMIREZ RESTREPO

En Bucaramanga a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), se hizo presente la Dra. **MIREYA RAMIREZ RESTREPO** en el Despacho de la señora Magistrada Dra. **FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA** con el fin de posesionarse como Auxiliar Grado I de este despacho, cargo para el cual fue nombrada mediante resolución número 0042 del dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a partir del 03 de febrero de 2017.

En tal virtud la Honorable Magistrada, por ante la Secretaria de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen; la posesionada presentó la cédula de ciudadanía número 63.309.689 de Bucaramanga y los demás documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar el cargo en el cual fue nombrada.

En constancia firman una vez leída y aprobada por los que intervinieron en la presente diligencia.



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada



MIREYA RAMIREZ RESTREPO
Posesionada



MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ
Secretaria